

En Madrid, a 1 de febrero de 2024.

Habiéndose notificado a todos los miembros del consejo de administración, con fecha 23 de enero de 2024, la comunicación que a continuación se transcribe:

“Con motivo de los nombramientos acordados en la última junta general de accionistas de la sociedad, es necesario proceder ahora al nombramiento de presidente y vicepresidente tercero del consejo de administración, habida cuenta de que la presidencia del referido órgano de administración viene siendo ostentada tradicionalmente por el titular de la actual secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, y la vicepresidencia tercera por el presidente de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad.

Por otro lado, dado que el contrato suscrito con la empresa “VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.” para la prestación de los servicios de auditoría de la sociedad vence a finales de este año y que éste ha sido objeto de renovación en varias ocasiones, resulta conveniente llevar a cabo una nueva licitación para la contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la sociedad para los próximos ejercicios. Los pliegos cuya aprobación se somete al consejo de administración contemplan la contratación de los referidos servicios mediante un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por un plazo inicial de 3 años -ejercicios 2024, 2025 y 2026- y por un presupuesto base de licitación de 12.000 €, IVA excluido.

Igualmente, resulta necesario someter a la aprobación del órgano de administración los pliegos para la contratación, mediante un procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, contable y financiero para la sociedad, por un plazo inicial de 3 años y un presupuesto base de licitación de 13.500 €, IVA excluido.

Por todo ello, siguiendo las indicaciones recibidas, se propone a los consejeros que el órgano de administración adopte, por escrito y sin sesión, los oportunos acuerdos.

A tal efecto, se remite la siguiente documentación:

- *Pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas particulares para la contratación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de “Almería Alta Velocidad, S.A.”, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026; e informe jurídico favorable.*
- *Pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas particulares para la contratación de los servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, contable y financiero en la sociedad “Almería Alta Velocidad, S.A.”; e informe jurídico favorable.*

En caso de mostrarse conforme con el método elegido para la adopción de los acuerdos, deberá emitir su voto (favorable, desfavorable o abstención) sobre el contenido de los mismos, tal y como éstos se transcriben a continuación:

Primero. - Acordar el nombramiento como presidente del consejo de administración de la sociedad de D. José Antonio Santano Clavero, secretario de Estado de Transportes y Movilidad

Sostenible, mayor de edad, con DNI número 15.245.497-Q, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 67, y dirección de correo electrónico setma@mitma.es.

Segundo. - Acordar el nombramiento como vicepresidente tercero del consejo de administración de la sociedad de D. Ángel Contreras Marín, presidente de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad, mayor de edad, con DNI número 53.092.731-Z con domicilio a estos efectos en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3, 9ª planta, y dirección de correo electrónico presidencia@adif.es.

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de “Almería Alta Velocidad, S.A.”, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con un presupuesto base de licitación de 12.000 euros, IVA excluido; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Cuarto.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, contable y financiero en la sociedad “Almería Alta Velocidad, S.A.”, con un presupuesto base de licitación de 13.500 euros, IVA excluido, y un plazo inicial de 3 años; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Por último, con el fin de agilizar el procedimiento de emisión de voto, se adjunta un modelo de comunicación en el que habrá de consignarse la naturaleza del voto emitido (favorable, desfavorable o abstención) sobre las propuestas de acuerdos a adoptar. Una vez firmada la citada documentación, la misma habrá de dirigirse, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde la recepción de la presente, de la forma siguiente:

Se enviará a las direcciones de correo electrónico de la subdirección de lo mercantil del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) que a continuación se señalan: rmiqlesias@adif.es; efernandez@adif.es; pconde@adif.es; squejido@externos.adif.es

Asimismo, los originales deberán ser remitidos a la siguiente dirección:

Dña. Rosa María Iglesias Regidor
Subdirección de lo mercantil
Dirección de Asesoría Jurídica
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)
c/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3, 7ª planta
28020, Madrid.”

Todas las comunicaciones escritas, dirigidas por los Sres./as Consejeros/as a la Sra. Vicesecretaria del consejo de administración en respuesta de la anteriormente transcrita, han sido recibidas dentro del plazo de diez días naturales otorgado al efecto, plazo que debía

contarse desde el día 23 de enero de 2024, en que queda constancia de la recepción de la última invitación a emitir su voto por escrito y sin sesión; habiéndose recibido la última comunicación el día 1 de febrero de 2024.

En sus respectivas comunicaciones, todos los Sres./as Consejeros/as, cuyos cargos se encuentran vigentes e inscritos, manifiestan su conformidad con que la votación de los acuerdos sometidos a su consideración se efectúe por escrito y sin sesión.

No habiéndose opuesto ninguno de los Sres./as Consejeros/as a que la votación de los citados acuerdos se efectúe de la forma anteriormente expresada, tanto el presidente del consejo como la vicesecretaria proceden al recuento de los votos emitidos; resultando del mencionado recuento lo siguiente:

Con el voto favorable del 91,67% de los Sres./as Consejeros/as respecto a todos los acuerdos:

Primero. - Acordar el **nombramiento** como **presidente del consejo de administración de la sociedad de D. José Antonio Santano Clavero**, secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, mayor de edad, con DNI número 15.245.497-Q, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 67, y dirección de correo electrónico setma@mitma.es.

Segundo. - Acordar el **nombramiento** como **vicepresidente tercero del consejo de administración** de la sociedad de **D. Ángel Contreras Marín**, presidente de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad, mayor de edad, con DNI número 53.092.731-Z con domicilio a estos efectos en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3, 9ª planta, y dirección de correo electrónico presidencia@adif.es.

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de “Almería Alta Velocidad, S.A.”, correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con un presupuesto base de licitación de 12.000 euros, IVA excluido; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Cuarto.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, contable y financiero en la sociedad “Almería Alta Velocidad, S.A.”, con un presupuesto base de licitación de 13.500 euros, IVA excluido, y un plazo inicial de 3 años; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Votaron a favor de todos estos acuerdos los Sres./as Consejeros/as que a continuación se citan:

- D. José Antonio Santano Clavero
- Dña. María del Mar Vázquez Agüero
- D. Ángel Contreras Marín
- Dña. Eloisa Cabrera Carmona
- Dña. Sacramento Sánchez Marín
- D. Mario Muñoz-Atanet Sánchez
- D. Eduardo Daniel Gutiérrez García
- D. Jorge Ballesteros Sánchez
- Dña. Elena González Gómez
- D. Óscar Trujillano Fernández
- D. César Recover Lorente

Se abstuvo en la votación de los citados acuerdos el Sr. Consejero D. Felipe Antonio Arias Palma.

Por consiguiente, a día de hoy, 1 de febrero de 2024, se han adoptado en el domicilio social de "Almería Alta Velocidad, S.A." los siguientes acuerdos:

Primero. - Acordar el **nombramiento como presidente del consejo de administración de la sociedad de D. José Antonio Santano Clavero**, secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, mayor de edad, con DNI número 15.245.497-Q, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana núm. 67, y dirección de correo electrónico setma@mitma.es.


Segundo. - Acordar el **nombramiento como vicepresidente tercero del consejo de administración de la sociedad de D. Ángel Contreras Marín**, presidente de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y ADIF-Alta Velocidad, mayor de edad, con DNI número 53.092.731-Z con domicilio a estos efectos en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº 3, 9ª planta, y dirección de correo electrónico presidencia@adif.es.

Tercero.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de auditoría de las cuentas anuales de "Almería Alta Velocidad, S.A.", correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con un presupuesto base de licitación de 12.000 euros, IVA excluido; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Cuarto.- Aprobar los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios de asesoramiento fiscal, mercantil, contable y financiero en la sociedad "Almería Alta Velocidad, S.A.", con un presupuesto base de licitación de 13.500 euros, IVA excluido, y un plazo inicial de 3 años; así como otorgar poder a la consejera delegada de la sociedad, Dña. Elena González Gómez, mayor de edad, con DNI número 50.861.989-L y domicilio en Madrid, c/ Sor Ángela de la Cruz, nº3, 6ª planta, para que proceda a la licitación y a su posterior adjudicación, formalización y a la disposición de los fondos necesarios para hacer frente a los pagos derivados del mismo.

Habiéndose adoptado los acuerdos que fueron sometidos a los Sres./as Consejeros/as, para su votación por escrito y sin sesión, la Sra. Vicesecretaria del consejo de administración redacta la presente Acta, recogiendo en la misma el contenido de los mismos.

Vº Bº DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO



Fdo.: José Antonio Santano Clavero

LA VICESECRETARIA



Fdo.: Rosa María Iglesias Regidor